

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Decimotercera Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "CASSONE, JUAN CARLOS c/ Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 250/2010) se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día Diecinueve de Noviembre de 2014 a las 16 hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) el inmueble hipotecado a favor de la actora consistente en: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, señalado con la letra "A" ubicado en la calle Maipú entre las de Riobamba y La Paz, a los 58,08 mts. de ésta última hacia el Norte y a los 46,55 mts. de la 1era. hacia el Sur, se compone de 8,10 mts. de frente al Oeste por 18,76 mts. de fondo encierra una sup. de 152,370 mts2. y linda por el Oeste con calle Maipú, por el Norte con lote letra "C", por el Este con parte del lote "B" y por el Sur con Andrés Serón.y La Mitad indivisa sujeta a indivisión forzosa y a uso común de sus copropietarios, de conformidad con lo establecido en el art. 2710 del Cod. Civil, sobre un terreno con sus mejoras que constituye el pasillo de entrada y salida auxiliar al lote antes descripto y principal a otro, designado con la letra "C" ubicado en la calle Maipú entre las de Riobamba y La Paz a los 66,18 mts. de esta última hacia el Norte y a los 44,92 mts. de la primera calle hacia el Sud, se compone de 1,63 mts. de frente al Oeste por 18,77 mts. de fondo, encierra una sup. de 30,5951 mts2. y linda al Oeste con la calle Maipú, al Norte con Francisco Giuzio, al Este con parte del lote "B" y al Sud con lote "A".- Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 354C F° 1602 N° 106074 Dep. Rosario.- Registrándose Hipoteca a favor de la actora al T° 582B F° 135 N° 381355 por U\$S 12.400.- de fecha 1/9/2008 pasada por ante el escribano Reg. 434 mediante escritura N° 247 del 21/7/2008 y Embargo obrante a fs. 156 de autos Inscripito en el Registro General de la Propiedad al T° 123E F° 3114 N° 378686 de fecha 25/9/14 por la suma de U\$S 15.750.- con más U\$S 4.725 a favor de la actora.- No se registran Inhibiciones.- En el supuesto de que dicho día resultare inhábil o feriado la subasta se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar.- El inmueble saldrá a la venta con la base de \$18.497,24, para el caso de no haber postores, saldrá en el acto con una retasa del 25% y, en su defecto con una última base del 20% de la primera base, en el estado de ocupación en que se encuentra según la constatación obrante en autos. El comprador del inmueble deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio de venta a cuenta, con más el 3% de comisión al martillero actuante, todo en dinero efectivo o cheque certificado o cancelatorio. En cumplimiento de las comunicaciones del Banco Central de la República Argentina "A" 5147 y "A" 5212, según circular N° 79/11 de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, para el caso que el saldo del precio de venta supere la suma de \$30.000.-, no se aceptará su cancelación en dinero efectivo, debiéndose optarse por los siguientes medios de pago: Transferencia bancaria, cheque certificado o cheque cancelatorio y entera satisfacción del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta; caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe SA, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 C.P.C.C., dejándose sin efecto la venta. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y expensas que gravaren el inmueble deberán ser abonados por el comprador, igualmente serán a su cargo los gastos de la toma de posesión, levantamiento de gravámenes, gastos de escrituración más I.V.A. si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2do. párrafo del CPCC. Para el caso de compra por terceros, fijase como condición que el adquirente designe en el acto del remate la identidad de la persona para la cual adquiere, quien deberá aceptar la compra en el término de cinco días, transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto.- Las copias y títulos obrantes en autos están a disposición de los interesados para ser examinados por Secretaría, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate (art. 494 inc 2 y 3 CPC). Exhibición del inmueble los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 11,30 a 12.30 hs. Confome resolución Afip 745 Cuit martillero 20-11270660-8 y CI propietario 593361.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 09 Octubre de 2014. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 720 246221 Nov. 10 Nov. 12

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DE CIRCUITO y FALTAS**

POR

ALICIA DITARANTO

Por disposición Juez Primera Instancia de Circuito y Faltas, Distrito Judicial Nº 12 de San Lorenzo, en autos: "MINIELLO, CARLA ROCIO c/ NEBREDA, CLAUDIA GABRIELA s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 862/06), la Martillera Alicia Ditaranto, C.U.I.T. Nº 27-12.577.100-4, venderá en pública subasta día 27 de noviembre de 2014, 13:30 hs. en el hall central de planta baja de los Tribunales de San Lorenzo, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el 50% Indiviso del siguiente vehículo: un automotor marca FIAT, modelo 13-619 N1, tipo Camión, año 1.979, motor marca FIAT nº 821002031S012887A, chasis marca FIAT nº 619N1B18742, Dominio TPM-836.-Informe registral consta a nombre de demandada como copropietaria.Registra: embargos: a) en estos autos, monto \$ 6.691,38.- de fecha 13/7/12, b) en estos autos, monto \$ 11.226,59.- de fecha 19/8/14. Saldrá a la venta al contado, en el estado en que se encuentra, de conformidad del acta de constatación agregada en el expediente y de la cual se dará lectura al público, previo a la iniciación del acto de remate, con la base de \$ 11.226,59, seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, saldrá a remate con una retasa del 50% y posteriormente sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el total de precio de venta, con más el 10% de comisión al Martillero actuante, en efectivo o cheque certificado o cheque cancelatorio. Para el caso que la suma supra mencionada supere el valor de Pesos Treinta Mil (\$30.000) no podrá realizarse en efectivo, optando por los medios de pago mencionados o en su defecto se deberá depositar previo al día de subasta el referido monto en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales, a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación "A" 5147 del 23/11/10. Las deudas posteriores a la fecha de subasta serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Conforme constancias de autos, cítese al inhihiente a fin de hacerle saber la subasta ordenada en autos, por cédula y al domicilio constituido, oficiese a sus efectos. El rodado será exhibido durante el día hábil anterior a la subasta en el horario de 14 a 17 hs. Hágase saber que el expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a la realización de la subasta y a los fines previstos por los arts. 494 y 495 del CPCC. Se hace saber a efectos legales.- Secretaría, San Lorenzo, 28 de octubre de 2014. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

\$ 396 246314 Nov. 10 Nov. 12

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR

ALEJANDRO PROLA HENKEL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 8 de Melincué, departamento General López, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, Secretaría del Dr. Leandro Carozo, se hace saber que en autos "VIANO, VALENTIN CARLOS c/ Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 1944/2013) se ha dispuesto que el Martillero Público Nacional Alejandro Prola Henkel (Mat. 1222-P-107; CUIT 20.17075265-2) proceda a vender en pública subasta, al último y mejor postor, el día 20 de noviembre de 2014, a las 10.00 horas, en los Estrados del referido Juzgado sito en 25 de Mayo 401 de la localidad de Melincué, departamento General López, provincia de Santa Fe y, de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora: dos fracciones, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, situadas en el pueblo de Chateaubriand, hoy Murphy, departamento General López, provincia de Santa Fe; o sea los lotes "Nueve y Diez" de la manzana "Catorce", del plano confeccionado por el agrimensor José María D'Amelio, archivado bajo el número 67.116/1971 compuesto unidos de: Veinte metros de frente al Nor-Este, sobre calle Belgrano; Cincuenta y un metros, veinticinco centímetros al Nor-Oeste, por donde linda con el lote Ocho y fondos del lote Dos; su lado Sud-Oeste, está formado por una línea quebrada en tres tramos la que partiendo de su vértice Oeste en dirección al Sud-Este, en su primer tramo mide Cinco metros, desde ese punto y en dirección al Sud-Oeste, en su segundo tramo mide dos metros, cincuenta centímetros, y desde este punto y en dirección al Sud-Este, en su tercer y último tramo mide quince metros, lindando por este lado con parte del lote Uno y con Felipe Cabrera y Cincuenta y tres metros, setenta y cinco centímetros mide en su lado Sud-Este, por donde linda con Celesta F. de Butani. Encierra unidos una superficie total de Un Mil Sesenta y Dos Metros, cincuenta decímetros cuadrados. Su ubicación debe comenzar a

contarse a los Cuarenta y un metros, veinticinco centímetros de la esquina Norte hacia la Este de la manzana.-Nota de dominio: Inscripta al Tomo: 542, Folio: 226, y Número: 319.032, Departamento General López. Gravámenes: Hipoteca en primer grado de fecha 31/01/2012, monto: \$ 993.615,00 al Tomo: 589 B, Folio: 158, Número: 309227 Escritura: 2 de fecha 06/01/2012, cesionario: Viano, Valentín Carlos, D.N.I. N° 7.644.879.- Embargo: de fecha 23//07/2014, monto: \$ 1.578.831,00 al Tomo: 123 E, Folio: 2333, Número: 357.412, en autos: "Viano, Valentín Carlos c/ Fina, Adrián Edmundo s/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 1944/2013) J.C.C.y L. Melincué.- Inhibiciones: de fecha 25/09/2013, monto: \$ 1.511.700,00 al Tomo: 125 I, Folio: 6676, Número: 378564 en autos: "Banco Credicoop. Coop. Ltda. c/Fina, Adrián E. s/ Cobro de pesos" (Exp. N° 1316/2013) J.C.C.y L. Melincué.- Inhibición de fecha 01/11/2013, monto: \$ 11.900 al Tomo:125 I, Folio: 7637, Número: 390386 en autos: "Rasello, Daniel Pedro c/Fina, Adrián E. s/Demanda Ejecutiva" (Exp. N° 1088/2013) J.C.C.y L. Firmat.- Inhibición de fecha 21/03/2013, monto: \$ 171.210,00 al Tomo:125 I, Folio: 1390, Número: 320620 en autos: "Bianchi, Humberto Dino c/Fina, Adrián E. s/Juicio Ejecutivo" (Exp. N° 68/2012) J.C.y C. 1ra Nom. Vdo. Tto.- Inhibición de fecha 16/05/2013, monto: \$ 43.160,00 al Tomo:125 I, Folio: 3078, Número: 336677 en autos: "Cravero, Armando Francisco c/Fina, Adrián E. s/Juicio Ejecutivo"(Exp. N° 240/2013) J.C. 1ra. Nom. Vdo. Tto.- Inhibición de fecha 14/05/2014, monto: \$ 286.041,00 al Tomo:126 I, Folio: 3334, Número: 336359 en autos: "Gentili, Delmo Juan c/Fina, Adrián E. s/Demanda ordinaria" (Exp. N° 1289/2013) J.C.y C. 2da. Nom. Vdo. Tto.- Todo surge del Informe del Registro General N° 163.410-0 del 23/09/2014. El inmueble, sale a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en autos; pudiéndose revisar las actuaciones por los interesados en la Secretaría del Tribunal por el término de ley, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta. Adeuda, la partida inmobiliaria 17-03-00-365423/0021-5: \$ 2.099,93 al 15/10/2014 según Comuna de Murphy, al 07/10/2014, la suma de \$ 1.166,51; Deuda Comunal para lote con mejoras más de 100 mts2. de superficie según ordenanza Tributaria 2014 \$340.- Informe Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos, de Vivienda, Crédito y Servicios Sociales de Murphy Limitada el Socio N° 2230- Fina Adrián adeuda \$ 1.848,28.- El inmueble saldrá con la base de \$ 1.782.866 en caso de no haber ofertas con una retasa del 25% y de continuar sin ofertas sin base y al mejor postor.

Quién resulte comprador abonará, en el acto del remate en dinero en efectivo o cheque certificado, la suma de pesos equivalentes al 10% el precio de venta con más el 03% del precio en concepto de comisión al Martillero, e IVA si correspondiere. El saldo de precio, se depositará en la cuenta judicial en pesos abierta en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden del Juez y para estos autos, al quedar firme el auto que apruebe las operaciones del remate. Todos los impuestos y/o tasas que adeude el inmueble descripto como así también la transferencia, de dominio, serán por cuenta y cargo de quien resulte comprador. Se publica en el Boletín Oficial, diario El Informe de Venado Tuerto y Tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Melincué, 3 de noviembre de 2014. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 879,25 246267 Nov. 10 Nov. 12

---